

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 quince horas** del día **13 trece del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la licitación pública local LPL27/2016 del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE LECHE PARA EL DIF JALISCO"** ante la presencia M. en C. Ricardo Cerezo Ortiz, de la Comisión de Adquisiciones; y el Mtro. José Ramón Aldana González, Director de Seguridad Alimentaria del DIF Jalisco; así también con la asistencia de los siguientes interesados: -----

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Cooperativa Productores de Leche	Ernesto López Hernández
2. Lechera Guadalajara S.A. de C.V.	Edgar Anibal Cárdenas

Una vez iniciado el presente acto, la representante de la Convocante da inicio a la lectura de las siguientes precisiones administrativas: -----

Dice	Como debería de decir
<p>Punto 2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Párrafo 2 El PROVEEDOR, podrá entregar los bienes señalados en el Anexo 1, únicamente lo correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo (según Anexo 9), en su empaque comercial o en empaques transparentes o empaque anterior DIF JALISCO 2016 identificando el nombre del producto, contenido, número de lote y fecha de caducidad. Las entregas restantes deberán apegarse a los diseños del Anexo 8 y el tipo de empaque deberá ser conforme al listado de empaque del Anexo 8.</p>	<p>Punto 2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Párrafo 2 El PROVEEDOR, podrá entregar los bienes señalados en el Anexo 1, únicamente lo correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo (según Anexo 9), en su empaque tetra pack comercial y/o empaque anterior DIF JALISCO 2016 identificando el nombre del producto, contenido, número de lote y fecha de caducidad. Las entregas restantes deberán apegarse a los diseños del Anexo 8.</p>

En todos los Anexos refieren como LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 26/2016

Debiendo ser LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 27/2016

Licitación Pública Local LPL27/2016
Adquisición de leche para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria

Página 1 de 6



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Punto 5.1 párrafo 2
La presentación de las muestras físicas podrá ser en bobina comercial y/o bobina transparente y/o papel con codificado, y/o bobina DIF JALISCO 2016, las muestras en bobina transparente o papel deberán contener mínimo la siguiente información: nombre del producto marca del producto, contenido neto, lote, tabla nutricional y fecha de caducidad.

Punto 5.1 párrafo 2
La presentación de las muestras físicas podrá ser en Tetrapack comercial y/o Tetrapack DIF JALISCO 2016, debidamente identificadas con la siguiente información:

- Nombre del producto.
- Nombre de la Licitación
- De la empresa participante (nombre o razón social, domicilio fiscal)
- De la empresa que elabora, procesa y envasa (nombre o razón social, domicilio fiscal)
- Marca del producto
- Contenido neto, lote, tabla nutricional y fecha de caducidad.

Listado de Muestras Físicas

No.	Producto	Presentación	Cantidad de muestras (piezas)
1	Leche entera ultrapasteurizada	1 L	12
2	Leche semidescremada ultrapasteurizada	1 L	12
3	Leche semidescremada ultrapasteurizada	1 L	12

La periodicidad y volúmenes de muestreo será en la siguiente manera:

La periodicidad y volúmenes de muestreo será en la siguiente manera:

No.	Producto	Presentación	Número de análisis	Periodo	Cantidad de piezas para resguardo de muestreo por lote
1	Leche Entera Ultrapasteurizada	1 L	6	Bimestral	36
2	Leche Semidescremada Ultrapasteurizada	1 L	6	Bimestral	36
3	Leche Descremada	1 L	6	Bimestral	36

Licitación Pública Local LPL27/2016
Adquisición de leche para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ada Ultrapast eurizada				
------------------------------	--	--	--	--

Sobre los productos, se realizarán de manera simultánea, en laboratorios diferentes los análisis sobre las 3 muestras seleccionadas y se tomarán como válidos para cumplimiento de calidad que al menos 2, parámetro por parámetro y/o característica por característica, hayan salido satisfactorios.

Por lo tanto se entenderán por incumplidos cuando al menos 2 hayan salido insatisfactorios o fuera de límite, en estos casos no procederá re-chequeo y la penalización o sanción será inapelable. El costo de los 3 análisis será por cuenta del proveedor.

Punto 7.2 inciso i) párrafo 4

- Manifestar su compromiso de notificar mensualmente al departamento de Aseguramiento de calidad del SISTEMA DIF JALISCO el número de lote de los productos a entregar.

Punto 7.2 inciso i) párrafo 4

- Manifestar su compromiso de notificar mensualmente al departamento de Aseguramiento de calidad del SISTEMA DIF JALISCO el número de lote de los productos a entregar, caducidad, municipio, programa, mes al que corresponde la entrega, tipo de leche.

Punto 21.2.3 Aplicación de penas convencional por incumplimiento en calidad de los insumos alimentarios por características microbiológicas, físico-químicas y toxicológicas. En caso de que el PROVEEDOR entregue cualquier producto con especificaciones o características distintas a las establecidas en estas bases, se aplicaran las siguientes penas convencionales:

1.- El 2 % del costo de la totalidad del producto entregado durante el periodo correspondiente conforme al calendario de entregas (Anexo 9), cuando incumpla en características físico-químicas, independientemente del número de muestras que se tomen.

Punto 21.2.3 Aplicación de penas convencional por incumplimiento en calidad de los insumos alimentarios por características sensoriales, microbiológicas, físico-químicas y toxicológicas.

En caso de que el PROVEEDOR entregue cualquier producto con especificaciones o características distintas a las establecidas en estas bases, se aplicaran las siguientes penas convencionales:

1.- El 2 % del costo de la totalidad del producto entregado durante el periodo correspondiente conforme al calendario de entregas (Anexo 9), cuando incumpla en características sensoriales y físico-químicas, independientemente del número de muestras que se tomen.

Punto 28 PRUEBAS DE CALIDAD. El SISTEMA DIF JALISCO podrá llevar a cabo pruebas selectivas de los lotes de

Punto 28 PRUEBAS DE CALIDAD La periodicidad y volúmenes de muestreo será en la siguiente manera:

Licitación Pública Local LPL27/2016
Adquisición de leche para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria

Página 3 de 6



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MERICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

los productos entregados por el PROVEEDOR, de acuerdo a lo señalado en el punto 7.2 inciso f) de estas bases, para lo cual deberán adicionarse a la entrega de productos las siguientes cantidades señaladas en el ANEXO 9:

No.	Producto	Presentación	Número de análisis	Periodo	Cantidad de piezas para resguardo de muestreo por lote
1	Leche Entera Ultrapasteurizada	1 L	6	Bimestral	36
2	Leche Semidescremada Ultrapasteurizada	1 L	6	Bimestral	36
3	Leche Descremada Ultrapasteurizada	1 L	6	Bimestral	36

Sobre los productos, se realizarán de manera simultánea, en laboratorios diferentes los análisis sobre las 3 muestras seleccionadas y se tomarán como válidos para cumplimiento de calidad que al menos 2, parámetro por parámetro y/o característica por característica, hayan salido satisfactorios.

Por lo tanto se entenderán por incumplidos cuando al menos 2 hayan salido insatisfactorios o fuera de límite, en estos casos no procederá rechequeo y la penalización o sanción será inapelable. El costo de los 3 análisis será por cuenta del proveedor.

Punto 28 párrafo 4

1.- "EL SISTEMA DIF JALISCO" le avisará a "EL PROVEEDOR" con una hora de anticipación, que llevará a cabo el muestreo en sus instalaciones, por lo que "EL PROVEEDOR" podrá enviar un representante para que dé fe del proceso respectivo.

Punto 28 párrafo 4, 6 y el 7 se derogan.

3.- Adicionalmente, se tomarán dos muestras más que servirán para el caso de que se solicite rechequeo alguno, una de estas muestras quedará bajo resguardo y responsabilidad de "PROVEEDOR", y la otra en poder del "SISTEMA DIF JALISCO", muestras que deberán contar con

Licitación Pública Local LPL27/2016
Adquisición de leche para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria

Página 4 de 6



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMICE

CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO

CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

sellos de seguridad debidamente firmados por los representantes presentes.

De existir duda por parte de la Dirección de Seguridad Alimentaria del SISTEMA DIF JALISCO, en el resultado de algunos parámetros derivados de los análisis de laboratorio practicados, se notificará al PROVEEDOR de lo anterior y se procederá a realizar un nuevo análisis de los productos.

Anexo 1 Las cantidades son las siguientes:
ENERO A DICIEMBRE DEL 2017

Anexo 1

ANEXO ENERO A DICIEMBRE DEL 2017					
ESPECIFICACIONES					
PARTE	DIRECCIONES DE ÁREA	PRODUCTO LECHE	PROGRAMA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO
1	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	NUTRICIÓN EXTRAESCOLAR	2,400,000 LITROS	ANEXO 2
2		LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	PAAD	800,220 LITROS	ANEXO 3
3		LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA	PAAD INDIGENA	30,000 LITROS	ANEXO 1
4	DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL	LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	TRABAJO SOCIAL OPERATIVO	15,795 LITROS	ANEXO 3
5		LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	TRABAJO SOCIAL PROYECTO CONFIJO DIF	30,896 LITROS	ANEXO 3
6		LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	TRABAJO SOCIAL SCATS	5,000 LITROS	ANEXO 3
7	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA	PROTECCIÓN CIVIL	6,000 LITROS	ANEXO 1
8	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	DESAYUNO FRÍO	3,297,150 LITROS	ANEXO 3
9		LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	DESAYUNO CALIENTE ZONA MUNICIPALES	6,236,350 LITROS	ANEXO 3
10		LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	DESAYUNO CALIENTE ZONA METROPOLITANA	417,900 LITROS	ANEXO 3
11		LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA	DESAYUNO CALIENTE ZONA RORGENA	217,500 LITROS	ANEXO 1
12	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL	LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	MUJERES AVANZANDO	77,000 LITROS	ANEXO 3
13	DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS	LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	TUTELA DE DERECHOS	8,000 LITROS	ANEXO 3

En la Especificación Técnica de Calidad del Anexo se cambia la siguiente información:

ANEXO 1 Leche entera ultrapasteurizada de 1 L.

ANEXO 1 Leche semidescremada ultrapasteurizada de 1 L.

ANEXO 1 Leche descremada ultrapasteurizada de 1 L.

Especificaciones Técnicas de Calidad.

En el punto 4. Vida de anaquel y condiciones de almacenamiento. El producto deberá conservarse en buen estado, sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas,

Licitación Pública Local LPL27/2016
Adquisición de leche para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria

Página 5 de 6



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

microbiológicas y sensoriales, mínimo seis meses a partir de la fecha de entrega, de conformidad en lo establecido en los calendarios de entrega definidos por DIF Jalisco.

En el punto 9. Criterios de aceptación. En Rechazo en lugar de Vencida. Queda se rechaza con menos de 5 meses a partir de la fecha de entrega.

Una vez leída las precisiones Técnicas y Administrativas se da lectura a las preguntas recibidas, en tiempo y forma por los participantes, de acuerdo al numeral 5 de las bases:

COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C. DE R.L. DE C.V.

¿En el punto 5 obligaciones del Proveedor en lo relativo a la implementación de las tabletas electrónicas:

1. ¿Cómo se llevará el control en la zona indígena?
R.- En la misma forma que en el resto del Estado, la Convocante podrá considerar un procedimiento complementario cuando las condiciones de conectividad no existan, lo cual será comunicado al proveedor.
2. ¿En la reincidencia podrá haber mayor tolerancia considerando que los portadores y usuarios de la tableta son choferes con perfil bajo en el uso de la tecnología?
R.- No.
3. ¿Cuál será el procedimiento o tolerancia cuando el Municipio no esté en condiciones de recibir el producto por causa propia?
R.- Será hasta por tres (3) días siempre que el proveedor solicite dicha tolerancia debiendo justificarlo y así mismo avalado por el Sistema DIF Municipal mediante un escrito.

Una vez la leída el acta a los asistentes indicaron no tener observación alguna.-----

La presente acta forma parte integral de las bases del concurso LPL27/2016 para los efectos legales a que haya lugar.-----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 15:19 quince horas diecinueve minutos del día 13 del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

FIN DE ACTA

Jose Ramón Alvarado
DIF Jalisco

Ernesto Lopez Hernández
Cooperativa de productores de leche Unidos de Jalisco S.C. de R.L. de C.V.

Edgar Castaños
CENARA

Página 6 de 6

Licitación Pública Local LPL27/2016
Adquisición de leche para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria

RICARDO CERERO ORTIZ
SUBSECRETARÍA DE ADMIN.
Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.R.